

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD.

PLAN SOLIDO, UTIL, FACIL,

y agradable de los Estudios, y Catedras, que pueden, y conviene poner en exercicio, desde el proximo Curso de 1791. en 1792. en la Real Universidad de Santo Tomás de esta Ciudad de Quito.

(Continuación)

Cátedra de Instituta.

La Cátedra de Instituta, que obtiene el Doctor Don Juan Ruiz de Santo Domingo; ha de ser de tres y media á quatro y media. En ella ha de enseñar la Instituta del Derecho Civil de Castilla por los Doctores Don Ignacio Jordan, y Don Miguel Rodriguez. Es un tomito de quarto que en el todo no pasa de docientas y treinta fojas. Su Prologo, que tiene 63. fojas, es la obra mayor, y mas digna de leerse, y releerse por todo Jurisconsulto Español. Hablo por experiencia reiterada. Con una mediana Letura que he procurado tener en Libro tan exquisito, he confundido muchas vezes á muchos Legistones de fama. ¿De que nos importa á los Españoles, é Indianos, el Derecho de Jurisprudencia, por donde los antiguos Romanos se gobernaron? Este punto de preocupacion, lo revaten admirablemente hasta la evidencia los citados Doctores Jordan, y Rodriguez. Y el Sabio Sempere, y Guarinos en su admirable Discurso sobre el gusto actual de la Literatura Española, que escribió en el año de 1782. Dice así:

“No puede haver cosa mas estraña, ni prueba mas evidente de las extravagancias, en que puede dar el capricho de los Hombres, que la que ha sucedido con la Jurisprudencia, no solamente en España, sino en otras muchas Provincias de la Europa, que teniendo Leyes propias, y acomódadas al genio, á las costumbres, y demas circunstancias de su País, todo el Estudio de sus Sabios se ha ocupado por mucho tiempo en aprender, interpretar, y convinar las del Derecho Romano que,

“ó por el transcurso de los tiempos, ó por otras muchas causas son obscuras, muchas veces contrarias entre sí, y ciertamente inferiores en Autoridad á las del Dro. Patrio”. Ruego encarecidamente al Señor Catedratico de Instituta, y á los otros Señores Catedraticos de Derecho Civil, y Canonico, que lean, y empapen bien á sus Discipulos en el citado discurso del Señor Sempere, que hoy yá es Fiscal de la Real Chancilleria de Granada.

Por los años de 73. 74. trabajé en la Puebla de los Angeles para mi Instruccion, y la de aquellos ingeniosos Jovenes Poblano una Obrilla, ó Juguete de Literatura, que titulé *Tratado de Estudios*. Sin embargo de que mi Profesion Academica era la de Teologia; Los muchos negocios gubernativos, que se me confiaron entonces, y la frecuente comunicacion Literaria con Jurisconsultos sin preocupacion, me hicieron formar el Dictamen evidente de la inutilidad, y por consiguiente grave daño, que toda la Juventud Española, y Americana sufría en el importante Estudio de la Jurisprudencia. El Dolor de tanto daño, y perjuicio, me hizo producir, é insertar en dicha mi Obrilla, el discurso siguiente:

“El comun metodo de estudiar esta ciencia (tan necesaria á la Sociedad, pues prescribe la regla de lo justo, dando á cada qual lo que le pertenece) es, que inmediatamente que un Joven estudia dos, ó tres años de Filosofia silogizante, le ponen en la mano los Comentarios de Vinnio sobre la Instituta de Justiniano, ó el Harpreto, ó el Pichardo. A este Estudio, en que se consunen (mejor diré, que se devoran) quatro, ó cinco años, se le añade el manejo de las Pandectas. ¿Que tiempo tan mal perdido? Por que si dichos Libros, y Autores no hablan de otro Derecho, que de el de los Romanos, por el qual no se gobierna, ni dirige hoy ningun Tribunal de nuestra España (y me parece, que lo mismo sucede en todas las demas Naciones): ¿A que fin se estudia con tanta proligidad, y empeño?”

“Todos los Juezes, y Abogados deben arreglarse á las Leyes Patrias. En nuestra antigua España su norte debe ser la Recopilacion de Castilla sin omitir el Fuero juzgo, Leyes de Partida, las de Toro, y las Municipales, ó propias de las Provincias de Aragon, Navarra, Vizcaya, y Cataluña. En Nueva España, y demas Indias Españolas (sobre la vase de las Leyes de Castilla) debe dirigirlas la Recopilacion de Indias y Reales Cedulae posteriores. Los mayores Juristas (mejor diré Institutarios Romanos) confiesan, que quando de las Universidades han pasado á la Toga, se han hallado en la Norue-

“ga, ó Region de la obscuridad, precisados á emprender nuevo
“y dilatado Estudio en el Derecho Practico, y Regnicola”.

“Por esto suspiran los verdaderos Sabios, por que se for-
“me un compendio (en Latin, ó castellano) de nuestras peculia-
“res Leyes; el qual comenzará á estudiar desde luego todo Pro-
“fesor de Jurisprudencia. ¿No es cierto, que todo el Gobierno
“Castrense, ó Derecho Militar de España está reducido á pe-
“queño volumen, por el que se forman, y sentencian todas las
“causas de la Tropa? ¿Pues por que (aunque fuera con triplica-
“da extencion) no se ha de poder practicar lo mismo en lo Ci-
“vil, y Criminal de los otros Vasallos”?

“La noticia, que del Derecho Romano basta tener en es-
“tos tiempos, está compendiada en los tres Libros de Oro inti-
“tulados: ORIGEN DE LOS DERECHOS; y en el sin-
“gular, que se dice IMPERIO ROMANO; cuyo Autor es el
“Moderno Jurisconsulto Juan Vicente Gravina. La dicha
“obra compone en quarto, menos volumen, que un tomo de los
“de Vinio; y asi en el primer año de vuestra Carrera conven-
“dria, que os dedicarais á su frecuente Letura”.

Así discurrí entonces en Puebla de los Angeles; y así de-
seo, que se practique en mi amado Quito. Basta ya de estu-
diar lo que para nada sirve. ¿No será justo, y muy justo, que
haviendo toda proporcion en el dia, de Libros Selectos, y de
Sabios Catedraticos, y un Mecenas, que compite al Romano: se
liberte á la noble, y mui ingeniosa Juventud Quiteña, de aque-
lla Pez, ó Tisne indecoroso, con que un San Agustin vituperó
el Estudio Sofistico, é inutil del engreído Cresconio? La tal
incropacion fué la siguiente: *Acuté disputas falsa, sive inutilia.*

Derecho Publico.

Solo falta para poner la Guirnalda, ó Chapitel al sófido
Estudio de la Jurisprudencia Civil, Española, é Indiana, el azul,
y dorado de la instruccion EN DERECHO PUBLICO. Me-
rece los mayores elogios, y gracias el Señor Doctor Don Juan
Boniche, por su oferta tan generosa, quanto Patriotica de re-
gentear, y ser Catedratico sin estipendio alguno, de la Catedra
de *Derecho Publico*. Esta debe ser de quatro y media, á cinco
y media. Para los Jovenes Españoles y Americanos no hay
curso, ú obra mas proporcionada hasta el dia, que la que en dos
tomitos, de quarto menor, y en nuestra lengua Castellana es-
cribió el Señor Don Joseph Olmeda, y Leon, que en el dia es
Oídor de Sevilla.

Yo franqueo el de mi uso; y prometo mandar traer otros
tincuenta Juegos para repartirlos á mis queridos Jovenes Qui-
teños:

Hay otra obrita, que tambien se titula de Derecho Publico traducida del Frances al Castellano, por el Señor Don Joseph Antonio de Abreu, Fiscal del Orden de Santiago. Tambien la franquearé al Señor Boniche; aunque para estudio metodico es poco util; pero ilustra mucho sobre las convinaciones actuales entre los Potentados de Europa.

El Ilustrisimo Señor Valiente, Camarista que fué de Castilla, escribió en Latin dos tomos de quarto con el titulo de elementos del Derecho Publico. No es Obra proporcionada para el estomago de los Jovenes principiantes: mas el Señor Boniche, qual industriosa Abeja chupará y sacará de la tal obra, el jugo nutricao, que juzgue util para sus Discipulos.

Catedra de Medicina.

La Catedra de Medicina podrá ser de diez á once por la mañana; pues sus cursantes no tienen, que asistir á ninguna otra de las Catedras: En este primer curso se podrá enseñar, y esplicar la incomparable obra del Hipocrates Español, *Solano de Luque*; la que se titula: Idioma de la naturaleza. Es un tomito de octavo, como un Diurno; y está en nuestro Idioma Castellano. Es mui rara la tal obra; pero Yo franqueo el mio; y procuraré, que vengan otros muchos exemplares, si es que los hay en España. Es digno de llorarse, que los Sabios Medicos Franceses, Ingleses, é Italianos, formen su elemental Estudio Medico sobre tan recomendable Autor, que no tiene exemplar; y que nuestros Españoles Chapetones, y Americanos, no hagan diario uso de tan abundante, y exquisita Mina. Ya es tiempo de que nos arrepintamos todos. Baste yá de prodigalidad, y entusiasmo; y que los Estrangeros no se rian tanto de nosotros.

Catedra de Moral, y Liturgia.

Ya iba á concluir: Quando de repente oígo unos gritos, y alaridos; y habiendome asomado á mi Galeria, para ver quienes, y quantos eran los que gritaban: me hallé con una multitud de Clerigos, que todos traian consigo en la frente esta Incripcion: *Misa y Olla*. Casi todos tenian Abitos mui rotos; y en su pelage, y rostro macilento, manifestaban bien, bien, su mucha hambre y necesidad, Cubrime de tristeza al ver tanto pobre Clerigo: y que Yo en el dia, en punto de dinero, soy un Sebastian sin Calzones. Pregunteles; ¿que que indicaba el Lema de su frente: *Misa, y Olla*? De comun acuerdo me respondieron: que indicaba el que sus Estudios eran de pura Gramatica bastante coja: de Moral Ramplon por el Padre Larraga añadido; y de Liturgia Grecolatina, ó Araviga. Como su Padre amante co-

menzé á llorar por su mucha hambre de Alma, y cuerpo. Gritaban (y con mucha Justicia) que en el Banquete Magnifico, que la Emperatriz Minerva estaba preparando para todos los Jovenes Quiteños, se les diese también su entrada; de suerte, que comieran, aunque fuera en departamento separado, algun otro Plato, pues su hambre intelectual era extremada?

¿Qué deberia hacer en tan duro lance este su Indigno Prelado aunque muy amante Padre? debia hacer, y así lo prometió: que la Asamblea de Gramatica, de Moral, y Sagradas Ceremonias, que por mi Edicto de 29 del pasado Junio, fundé á mi costa en el Real Seminario de San Luis, sea Catedra perpetua, y diaria de la Real Universidad de Santo Tomás, en Quito; y que sea Catedratico por aora el Doctor Don Prospero Bascones, actual Vice-Rector de dicho Real Seminario. Que la tal Catedra sea de diez, á once y media: ó por la tarde de tres á quatro y media: que el primer cuarto de hora, ó bien sean 20 minutos se emplee en Letura reflexiva de los Salmos en Latin, y Castellano. Es una lastima, los muchos que rezan el Oficio Divino, y nada entienden: media hora se empleará en construir de Latin al Castellano del Catecismo del Santo Concilio de Trento; y el tiempo restante se empleará en conferencia Moral por el Padre Echarri. Algun otro dia deberá el tal Catedratico tener conferencia Teórica, y Practica de Sagradas Ceremonias. Esta Catedra en los terminos expresados, y segun el hambre de mis Clerigos dé *Misa, y Olla*, es, y espero, que sea qual otra Probatica Piscina para tanto Paralítico. Yo sin ser Angel los empujaré, y haré meter en tan saludable Estanque, con el empuje de mi Decreto, y mandato: de que el que no me presente Certificacion de haber asistido con aprovechamiento á la tal Catedra, no tendrá licencia para celebrar *Misa*: y por consiguiente ni para poner *Olla*. Y que los pretendientes de Ordenes no las cojerán, si á lo menos no son cursantes aprovechados de la tal Catedra. En mi citado Edicto asignaba ciento y cincuenta pesos al Doctor Bascones, por Presidente Director de la enunciada Asamblea. Ahora le añado hasta docientos pesos anuales. Con este arbitrio yá tiene de pronto la Universidad, Catedra de Moral para tanto Clerigo pobre, y desvalido; y con el agregado mui oportuno, de que en dicha Catedra se les hade enseñar tambien á construir Latin: entender los Salmos, que rezan: Moral solido: y las Sagradas Ceremonias, y Ritos de la Santa Misa, y Oficio Divino.

Segun el estado infeliz en que se halla este mi Obispado con tanto Clerigo, y Religioso escasos de Literatura; la tal Catedra de Moral, con sus agregados, es necesaria con necesidad primera para que se salven, (y aun para que coman) los tales muchisimos Eclesiasticos.

El detall, ó asignacion individual del *como se ha de enseñar la Filosofia por Jatquer* en Castellano: y el *como se ha de ense-*

ñar la Gramatica Castellana, y Latina con el agregado de Retorica en Castellano: es campo mui dilatado para formar su Mapa por escrito. Con algunas conferencias verbales que Yo tendré con los tales Catedraticos, les impondré á fondo, y les dará vencidas todas las dificultades, que los Fantasmones IGNORANCIA, PREOCUPACION, MALA COSTUMBRE, EMIBIDIA, PEREZA, Y ETIQUETAS, SUELEN APARENTAR, QUAL COCO, Ó ESPANTAJO PARA CON LOS NIÑOS. Tambien les formaré su peculiar quadernito, ó Codigo; Yo mismo iré á las Catedras á deshacer con valor tales Fantasmas.

Resumen.

Quanto dejo expresado es el panal, fruto, ó quinta esencia del estudio, y mucha reflexion que he tenido sobre el mal metodo, con que á mi, y á toda la Juventud Española me educaron. Vuelvo á repetir, que: *Yo solo sé, ó tengo ciencia de mi ignorancia*: que sé los caminos seguros, amenos, y agradables para llegar al Santuario de Minerva. Que Yo seria un Padre cruel, y un indigno Obispo, sino procurara con todos mis arbitrios preservar á mis queridos Jovenes Diocesanos, de los descarrios, precipicios, y daños graves, que Yo sufrí, y estoy sufriendo por la mala educacion, y leche corrompida con que me criaron en Salamanca. No tuvieron culpa mis Maestros; por que entonces era epidemia el estudiar cosas inutilles, y ridiculas. La ciencia, que no conduce al hombre á obrar bien en sí, y en sus proximos, es ciencia vana, é inutil, segun la expresion de San Bernardo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
Libros.

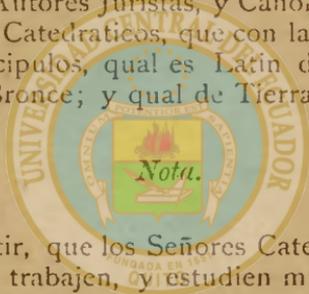
Unicamente pudiera retraher, ó impedir poner en practica luego, luego, el solido, util, y agradable metodo, que dejo expresado, la escaséz, ó falta de Libros, que propongo. Pero gracias á Dios, no hay en el dia, tal dificultad. Con los que Yo tengo, hay los suficientes para el primero, y segundo curso. Todos los ofrezco con donacion absoluta á beneficio de mi amada Juventud Diocesana. Lo que unicamente resta, es pensar, y establecer el lugar, ó metodo, para que los Muchachos tengan uso franco de dichos Libros; y por otra parte se precava el que los oculten, ó pierdan. Ya pensaré sobre esto con presencia local de la Universidad, y del Seminario.

Todo el Plan propuesto es tambien quinta esencia, que con mi Alambique he extraido de la Letura frecuente en el Barbadño, en Rolin, en los Apatistas de Verona, en Luis Vives, en la Republica Literaria de Saabedra, en Mavillon, en Fray Luis de Granada, y en mi Santo Tomás; pues en algunas partes trató el



Santo del verdadero, y legitimo metodo de adquirir la *verdad científica*.

No puedo pasar, en silencio la siguiente advertencia, esto es: que mi Angelico Doctor escribió en el siglo trece; en el que era poco puro el Latin. Y así sobre este artículo de *Elocucion Latina*, ni los Maestros, ni los Discipulos deben formar empeño en imitar al Santo. Hay vicios, que no son de las Personas, sino del siglo en que se vive. La misma prevencion debe tenerse presente respecto de un San Buenaventura. Y lo mismo prevengo para con la mayor parte de los Autores aunque hayan sido Santos, que escribieron desde el siglo quinto, hasta principio del presente. El Venerable Gerson, es incomparable en sus sólidos pensamientos; pero en el Latin dace notablemente. Los pobres Muchachos, como no tienen Criterio, y sus Maestros tambien no suelen tenerlo piensan por un impulso secreto de veneracion á la Santidad, y virtud, que quanto dice Santo Tomás. San Buenaventura, y otros Venerables Escritores, se puede imitar en el peculiar artículo de elocucion, ó latinidad. Lo mismo sucede en los respectivos Autores Juristas, y Canoasistas. Encargo mucho, á los Señores Catedraticos, que con la antorcha de su Critica digan á sus Discipulos, qual es Latin de Oro, qual de Plata, qual de Hierro, ó Bronce; y qual de Tierra y lodo.



Vuelvo á repetir, que los Señores Catedraticos en el primero, y segundo curso trabajen, y estudien mucho, mucho, en sus peculiares Casas; de manera, que vayan á la Catedra con posesion, y dominio perfecto de la conferencia. De esta suerte hablarán, á borvollones, y con elocuencia; pues lo que *se sabe bien, se habla bien*. En el dia yá no se necesitan Maestros, y Catedraticos de invencion: sinó Maestros de infusion; de suerte, que el Catedratico se haga Discipulo perfecto, y consumado del Autor, que hade explicar; y coiciendo bien en el horno de su entendimiento el Pan de la Doctrina del Autor, sepa desmenuzarselo con sabia economia á los Discipulos. Este repartimiento del *Pan bendito intelectual* se executa con notable utilidad de los Jovenes, quando el Catedratico forma una disertacion analitica con elocuencia brillante castellana del punto, ó puntos, que comprende la conferencia; añadiendo despues frecuentes preguntas á los Discipulos, y dando lugar á que ellos entre sí se pregunten tambien. Con estos ardidés qu hasta el dia han sido poco, ó nada practicados; sin sentir, sin el menor fastidio, sin la menor repugnancia, y aunque los Muchachos hayan olgazaneado se les enseña admirablemente; y á vuelta de tres, ó quatro años se hallan en la Tierra de Promision.

Los Maestros deben imitar á aquellas sabias, y prudentes Ma-

dres (¡que raras son en Indias!) que crían á sus pechos á sus queridos hijos. ¿Que esmero no ponen en abstenerse de comer lo que puede viciarles la leche? ¿Que cuidado en darles á los Niños el correspondiente, alimento, con prudente economía en las horas? ¿Que atencion, y proligidad en reconocer sus inevitables suciedades, y con que amor los limpian, los lavan, y ponen ropita limpia? Quantas malas noches pasan las tales prudentes Madres en alivio, y beneficio de sus queridos Niños? Y si advierten en ellos alguna dolencia: ¿Que ansiedad, y que solicitud no explican, aplicandoles por si mismas las medicinas proporcionadas á la tierna, y debil Infancia? Todo este simil es tomado del Apostol San Pablo en aquel su sabido Texto: *Tanquam parvulis in Christo lac vobis potum dedi.*

1 ad Corint. Cap. 3.

Defraudaría á mis queridos Jovenes, de una Noción tan importante, si llevando por modelo al citado Apostol, no les hablara, y dijera aqui lo mismo que proporcionalmente habló, y expuso San Pablo para curar, y preservar á sus queridos Corintios, de ciertos errores, y peligros en *conocer, y en el modo de conocer* las verdades, que les importaban. Digo pues así.

Exortación á la Juventud.

Mis queridos, y mui ingeniosos Jovenes Quiteños: Os engañareis, y Yo seria mui responsable de vuestro engaño si pensais ser verdaderos sabios, siguiendo el mal metodo de estudiar, que hasta aqui se ha observado. Desde el primer instante, en que fui nombrado vuestro Obispo, y Maestro, no he pensado en otra cosa con mayor atencion, y preferencia, que en preservaros de la lepra, que á mi me cubrió en Salamanca. Aunque no he dejado, desde que entré en este vuestro Reyno de insinuar, y comunicar algunas centellas literarias no he querido hasta ahora desplegar todas las velas, por que advierta *un nose qué* viento muy contrario. He ido examinando el terreno pantanoso con mi tal qual escandallo. Aquí advertia ignorancia mui densa. Allí preocupacion envejecida. A qui partido de litigio. Allí otro exercito de contraposicion. En una palabra: Formé dictamen de que podia esperar tiempo mas bonancíl. Mucha guerra me ha hecho el comun enemigo para hablaros, y franquearos á manos llenas los oportunos arbitrios, y Libros medicinales que desde luego encargué para vuestra salud, y sanidad.

Asi como la mui prudente, y sabia madre no da otro alimento á su hijo, que la propria leche, (sin cometer la tirania, y crueldad de fiar su hijo á la viciosidad, y corrupcion de una infeliz India, Mulata, ó Negra): Asi este vuestro Indigno Obispo, pero muy amante Padre de acuerdo, y á impulso del mui ilustrado actual Señor Presidente os descubre desde ahora el verdadero, y

sólido camino, el util, y mui agradable alimento, que debereis tomar para *nacer, y criaros robustos en Jesu-Cristo*; ¡Ojalá que Yo estubiera ya curado de semejante flaqueza! ¡Ojalá, que Yo en mi Primavera Academica huviera tenido un diestro Cirujano que me huviera abierto los ojos con los exquisitos Libros elementales, que os propongo, y os ofrezco en este breve Plan. Deseo sembrar en vuestras preciosas almas la verdadera semilla de la Sabiduria util. Dios la haga fructificar. Pero asi como no se atribuye el principal honor del fruto, que se coje al que tiene el trabajo de plantar, y regar; sino al Sol, que con su calor, é influencia lo hace crecer, y lo madura: asi no debeis darme á mi, gracias algunas; sino: (en sentido cristiano supremo): al Sol invisible, que es Dios solo; y en sentido cristiano subalterno, al actual M. I. S. Presidente, como imagen del REY NUESTRO SEÑOR. Bien sabeis quantos escollos, y embarazos ha dicipado con su activa, y mui ilustrada politica, para que vuestra enmarañada Universidad se ponga, como se va á poner en el pie mas solido, y brillante. Ya que por la misericordia Divina nos hallamos todos en situacion tan feliz, enderezo mi palabra á vuestros Sabios Catedraticos rogandoles con todo mi corazon que miren, no solo á lo que enseñan, sino tambien al modo, con que enseñan. Para ser vuestros verdaderos Maestros, deben tener un gran zelo por vuestra sólida instruccion, no teniendo otra mira: que la *Gloria de Nuestro Señor, y Padre Jesu-Cristo la de esta vuestra Patria, y vuestra propia utilidad*; nutriendoos con buena, y sólida Doctrina. Es preciso confesar (pues así lo clama la experiencia del presente, y pasado siglo), que muchos Maestros aunque no enseñaban cosas contrarias á la Religion en puntos de Fé: mas en el importante articulo de costumbres enseñaron Doctrinas mui relajadas; y sus discursos en lo comun estaban mezclados de Invenciones humanas, de Questiones curiosas, inutiles, y sofisticas, y de deseo de alabanza, y vanidad. No dudo, que vuestros sabios, y mui Patrioticos Catedraticos, qual diestros Arquitectos, construirán, y fundarán el precioso Palacio de vuestra Minerva sobre cimientos de *Oro de Plata y piedras preciosas*. Todo esto se consigue ciertamente con el Plan de Estudios que aqui os propongo.

Ratifico, como dije en el papel borron del dia 8. que el pensar escribir la Filosofia, la Teologia, y el Derecho Civil, y Canonico, es ciertamente el mayor error, que podria cometerse. Ni en España; ni en nueva España se sigue ya tal metodo. Los Maestros, y Catedraticos se contraen precisamente á ser Inspectores, ó zeladores, que estudiando mucho en sus Casas, van á las Aulas, y con elocucion castellana, tersa, y brillante empapan *bien bien* á los Muchachos con el agua clara, y dulce de la Doctrina del Autor, ó Autores que se les manda explicar; de suerte que con solo atender los Muchachos á la explicacion del Maestro, aprendan mucho, aun quando de antemano hayan flogeado. Las

preguntas frecuentes, y el estrecharles á que lleven extractillos aunque sea con elocucion baboseada, es el verdadero estimulo, y camino para que aprendan mucho.

Han sido muchos los Catedraticos en varias Universidades, y Colegios, que han tenido mas parentesco con Neron, que con Solon: con el orgullo, que con la humildad; con la vanidad propia, que con la utilidad de los Discipulos; con la pereza personal, que con la industriosa aplicacion de desmenuar á los Muchachos el Pan de la sólida, y sana doctrina.

Numeracion de Catedras.

Segun el Plan propuesto se vá á poner la Real Universidad de Quito sobre el Pie brillante, sólido, util, y tambien agradable y facil, que manifiesta de un golpe de vista, el siguiente Mapa, ó enumeracion.

Dos Catedras para Gramatica, y Retorica, Latina, y Castellana.

Catedra de Filosofia por Jatquier en Castellano con los agregados de *Geografia Geometria, y Algebra*; y algo de *Historia Sagrada* por Pinton; pues suelen los Muchachos Filósofos en su Trienio olvidarse mucho de la Religion, y Doctrina Cristiana.

Catedra de Historia Sagrada, Eclesiastica, y Historica Civil.

Catedras de Prima, y Visperas de Teologia por Santo Tomás, con los agregados, que se expresaron atras.

Catedras de Prima, y Visperas de Canones.

Catedra de Teología Docmatica por el Agustiniano Buzi, y Pouget.

Catedra de Prima de Leyes, estudiando la Jurisprudencia Española, é Indiana, sin omitir el matíz del Gravina sobre el Derecho Romano.

Catedra de Instituta de Castilla.

Catedra de Derecho Publico por el Curso metodico de Omeda.

Catedra de Política Personal, y Guvernativa; y de Economía publica.

Catedra de Medicina por el Hipocrates Español, *Solano de Luque*.

Y finalmente: la Catedra del Refugio, y asilo de tanto Clerigo sin carrera Literaria; y asi será Catedra de Moral practico: de Sagradas Ceremonias, y rezo Divino; y de construccion latina.

Segun esto resultan quince Catedras; en las que (sin aumentar costo alguno al escaso fondo de la Real Universidad, ni al Real Erario) se va á enseñar la Literatura mas Ilustrada, mas

util, y mas sólida. Tengo mui individual noticia del actual estado de todas las Universidades de España, y de sus dos Americas. Y ciertamente puede gloriarse Quito que en ninguna hay hasta el dia metodo de estudio mas sólido, mas util, mas agradable, y mas facil.

Y si por Simbolo de la Imprenta, para explicar, que de su negrura, ó tinta sale la luz de la Sabiduria, puso el Sabio Saabedra en su empresa preliminar este Lema: *ex fumo in Lucem*: con lo que quiso decir: que quanto mas negra la tinta, y quanto mas se aprieta la prensa, salen las letras mas claras, y mas resplandecientes: Confio en la Insondable Providencia Divina, que esta mi amada Diocesis, que en el dia se halla en la mayor Parálisis, y obscuridad Literaria, y Politica: desde el proximo curso de 91 en 92 hade resucitar con tanto vigor, y fortaleza, que sea la emulacion de toda la Dominacion Española en Europa, y en Indias.

Exortacion gratulatoria.

Mis queridos, y mui amados Jovenes Quiteños: Levantad al Cielo vuestros Corazones en union de este vuestro Indigno Obispo, aun que mui amante Padre. Tributemos todos á Dios las mas fervorosas Gracias, pues en tanta obscuridad, en tanta miseria, y pobreza Literaria, y Politica nos ha enviado en el M. I. actual Señor Presidente un otro Mecenas, tan Instruido, y Protector de la Literatura, y tan favorecido honrado, y estimado del REY, Y REYNA Nuestros Señores, como lo fué el Mecenas Romano del Emperador Augusto.

De aqui aun año, ciertamente os hallareis, en estado de competir á los mui Ilustrados Jovenes del Colegio de Vergara en Vizcaya.

Y si Yo entonces, aunque fuese vuestro Pastor, espero, y deberé cantar de Justicia, y con la mayor gratitud, lo que Virgilio (baxo del nombre del *Pastor Titiro*) cantó en su Egloga 1. en justo reconocimiento á su Mecenas, y á su Emperador Augusto. Quiero poner los tales versos Virgilianos segun, la moderna traduccion castellana de un Paisano vuestro, Don Joseph Rafael Larrañaga, á quien traté en Nueva España.

Accion de gracias, al Señor Presidente.

¡Oh Melibeo! Sabras, que Dios me ha dado esta quietud por su Piedad Suprema; y por tan grande beneficio siempre justo será, que por mi Dios lo tenga, y que se vean sus Aras muchas veces de mis Corderos con la Sangre llenas, por que el ha hecho (como está mirando) *Se apacenten, seguras mis Ovejas.*

AL REY NUESTRO SEÑOR.

En *Madrid* ¡Oh Melibeo! fué donde vide
Aquel Joven, á quien con reverencia
Doce días en cada uno de los años
Nuestros Altares con honor inciensan:
Y éste el primero fué, que estimulado
De mis ruegos, me habló de esta manera:
Pasced bien, Mozos vuestras Bacas,
Y los Toros poned á arar la tierra.
Antes los Mares dejarán desnudos
Todos sus Pezes en la Playa seca
Que del Pecha.

La imagen seme borre del gran Cesar ¡Oh Invicte Cárole!
De nostris annis, tibi Deus augeat annos.

Amen.

Palacio Episcopal de Quito, y Septiembre 29. de 1791.

Joseph, Obpo. de Quito.